

**CONTRATO No. 4600080215 DE 2019**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT: 890.905.211-1

CONTRATISTA: DOTAESCOL LTDA

NIT: 800.048.663-2

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO CADENA RIOS

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 19.298.850

OBJETO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA ADECUACIÓN DE LA S.E TRICENTENARIO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS N° LP-AMP-089-2019

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 28.406.869) IVA INCLUIDO

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO: 16 DE MARZO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Medellín, el día 01 de abril de 2019, se reunieron **JOANNA BEDOYA MUNERA** como Supervisora y **JAIME ALBERTO CADENA RIOS**, quien actúa en calidad de Representante Legal de DOTAESCOL LTDA, en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el informe final de supervisión del 01 de abril de 2019, el cual reposa en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.
2. De los bienes recibidos, se realizan las siguientes observaciones:

De acuerdo con el objeto del contrato y alcance del mismo, se establece que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas establecidas para Acuerdo Marco de Precios N° LP-AMP-089-2016 y condiciones establecidas en la orden de compra N° 36489 sujeto del contrato 4600080215 de 2019.



Dentro de las responsabilidades y cumplimientos de las obligaciones contraídas por la empresa D9OTAESCOL LTDA y mediante lo establecido en la Orden de Compra N° 36489, se requirió a la empresa en mención suministrar al Municipio de Medellín los artículos equivalentes a un valor total de \$ 28.406.869:

ITEM	MOBILIARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	OFICINA ADMINISTRATIVA	1	\$ 994.843	\$ 994.843
2	PUESTO RECTORIA	1	\$ 2.092.307	\$ 2.092.307
3	SALA DOCENTE 1	1	\$ 2.553.837	\$ 2.553.837
4	CUBICULO DOBLES DE TRABAJO SALA DOCENTE	8	\$ 585.464	\$ 4.683.709
5	PUESTO COMEDOR	10	\$ 664.993	\$ 6.649.392
6	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	12	\$ 181.615	\$ 2.179.375
7	PUESTO DE TRABAJO RECEPCIÓN	1	\$ 498.864	\$ 498.864
8	ARCHIVADOR GRANDE - DOCUMENTACIÓN	2	\$ 457.583	\$ 915.167
9	CUERPO CASILLERO DOCENTE ALMACENAMIENTO	1	\$ 412.785	\$ 412.785
10	ESTANTE DE DEPOSITO	1	\$ 184.271	\$ 184.271
11	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA CON TRES CAJONES	4	\$ 508.426	\$ 2.033.704
12	PAPELERA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	5	\$ 27.298	\$ 136.490
13	TABLERO PARA MARCADOR BORRABLE	1	\$ 185.833	\$ 185.833
14	TANDEM DE ESPERA ESPACIOS EXTERIORES	2	\$ 175.101	\$ 350.202
15	IVA	1	\$ 4.535.551	\$ 4.535.551
			TOTAL	\$ 28.406.869

- ✓ De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios y orden de compra N° 36489, la empresa contratista Dotaescol Ltda durante la ejecución del contrato cumplió a cabalidad con cada una de ellas, recibiendo por parte del Municipio de Medellín todos los bienes adquiridos a satisfacción, así como también el Municipio y en su defecto la Secretaría de Educación cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ A la fecha de terminación del contrato fueron entregados por la empresa Dotaescol Ltda la totalidad del mobiliario pactado en la orden de compra N° 36489, que para efectos de mayor información se relacionan las entregas en las sedes educativas beneficiadas, cumpliendo a cabalidad por parte del contratista con las entregas estipuladas:



COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MOBILIARIO	CANTIDAD ENTREGADA
9	S.E SANTO TOMAS DE AQUINO	Puesto Comedor	10
9	I.E ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Puesto Rectoría	1
7	I.E VALLEJUELOS	Cuerpo Casillero Docente Almacenamiento	2
		Cubículo Dobles De Trabajo Sala Docente	6
5	S.E TRICENTENARIO	Estante De Deposito	1
		Mueble De Almacenamiento	4
		Archivador Grande - Documentación	2
		Tablero Para Marcador Borrable	1
		Oficina Administrativa	1
		Sala Docente (Cubículos Dobles)	4
6	I.E PICACHITO	Sala Docente (Sala De Juntas)	2
		Sala Docente (Tablero Móvil)	1
5	S.E TRICENTENARIO	Tándem De Espera Espacios Exteriores	1
		Puesto De Trabajo Preescolar	12
		Papelera Manejo De Residuos Solidos	5
5	I.E FELIX DE BEDOUT MORENO	Tándem De Espera Espacios Exteriores	1
		Puesto De Trabajo Recepción	1

- ✓ Es importante aclarar, que si bien los bienes estaban designados únicamente para la S.E Tricentenario, se realizó entrega en diferentes sedes educativas que requerían esta dotación, ya que las Fundaciones Postobon y Colanta realizaron la donación de casi todo el mobiliario para la adecuación de esta sede Tricentenario, lo cual permitió realizar entregas en otras sedes educativas, las cuales se indicaron en el cuadro anterior; optimizando así los recursos designados.
- ✓ La supervisión del contrato luego de realizada la totalidad de las entregas, efectuará la solicitud correspondiente ante la unidad de Bienes Muebles, para el respectivo plaqueteo a fin de consolidar contablemente la información del suscrito. Los comprobantes serán remitidos para su respectiva gestión, y al término de la culminación de la marcación se efectuara por parte de la supervisión las revisiones correspondientes a fin de que todo lo entregado este ingresado correctamente en el sistema. Los comprobantes serán adjuntados mediante medio magnético al expediente contractual para mayor información.
- ✓ El presente contrato no requirió de ampliación de tiempo ni adición de recursos, dado que se da total cumplimiento a las necesidades de las Instituciones Educativas.






- ✓ Los recursos sujetos del contrato y orden de compra fueron aprobados a satisfacción por el Municipio de Medellín de acuerdo con la totalidad de las entregas realizadas. A la fecha la supervisión procederá al pago de la factura N°3584 según los bienes suministrados, el soporte de pago será anexando al formato de liquidación, para efectos de mayor información.
 - ✓ Para la liquidación del contrato se anexará la documentación necesaria que soporte lo pactado en el mismo y evidencia de las cantidades entregadas a cada sede educativa y valor pagado correspondiente a la aprobación realizada con esta acta de terminación. Adicionalmente, para dar total cumplimiento contractual y finalización de todas las obligaciones contraídas en el contrato; se anexará al proceso final del mismo, informe final de supervisión, CD con soportes de entregas, factura, informe de SAP relacionando las placas y responsables de los bienes entregados y acta de liquidación según formato de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar según orden de compra N° 36489. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el primer (01) día del mes de Abril, del año dos mil diecinueve (2019)


JOANNA BEDOYA MUENRA
Supervisora del Contrato N° 4600080215
Profesional Universitaria
Secretaría de Educación


JAIME ALBERTO CADENA RIOS
Representante Legal
DOTAESCOL LTDA

